

Secretaría Jurídica Distrital



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

2017 Versión 02

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PRESENTACION

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016, mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la Secretaría Jurídica Distrital, ha elaborado su Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano año 2017.

CONTEXTO ESTRATÉGICO

El Concejo de Bogotá mediante acuerdo 638 De 2016 (Marzo 31) creó el Sector Administrativo de Gestión Jurídica y la Secretaría Jurídica Distrital como un organismo del sector central, con autonomía administrativa y financiera, que se constituye como el ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito y tiene por objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial y de prevención del daño antijurídico.

Las disposiciones contenidas en el acuerdo 638 De 2016 estableció un periodo de transición de seis (6) meses, contados a partir de su entrada en vigencia, razón por la cual la Secretaria Jurídica Distrital entra realmente en funcionamiento en el segundo semestre del 2016, constituyéndose en una entidad de muy reciente creación en donde no se han presentado denuncias o hechos de corrupción que puedan ser sujetos de análisis para este documento.

Uno de los elementos de las políticas orientadas mejorar la transparencia de la gestión de las entidades, así como su lucha contra la corrupción, es la identificación de las necesidades de racionalización y simplificación de trámites. En esta materia la Secretaría Jurídica aún está en el proceso de identificación de los trámites o procedimientos administrativo regulados y no regulados, para su posterior registro en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

El hecho que aún no se cuente con un inventario de trámites, nos impide presentar en este trabajo un diagnóstico de tramites a intervenir y las acciones de mejora. Por tal razón se incluirá a modo ilustrativo las actividades a desarrollar para la adopción y oficialización de tramites en la entidad, lo cual se hará respetando los principios establecidos en la materia:

1. Racionalizar a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas.
2. Facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TIC.
3. Hacer más eficiente la gestión de las entidades públicas para dar una ágil respuesta a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la mejora de los procesos y procedimientos internos de las entidades y el mejor uso de los recursos.
4. Promover en las entidades la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, así como la excelencia en la prestación de sus servicios a la ciudadanía, con el fin de hacerle más fácil y amable la vida a los ciudadanos.

Una vez identificados y definidos los tramites en la Secretaría Jurídica, se procederá a su registro en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) para garantizar su visibilidad por parte de la ciudadanía.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

La Secretaría Jurídica Distrital es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, que se constituye como el **ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito** y tiene por objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial y de prevención del daño antijurídico.

¿Quiénes Somos?

Somos la Secretaría Jurídica Distrital, que trabaja en defensa de los intereses de la ciudad, de manera íntegra, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. Contamos con un equipo humano confiable, experto e innovador, que genera soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de todos los ciudadanos.

¿Qué hacemos?

- Generamos soluciones jurídicas integrales.
- Formulamos políticas en materia jurídica y disciplinaria.
- Lideramos el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria.
- Establecemos unidad conceptual en materia jurídica.
- Verificamos que las Entidades sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio.
- Diseñamos políticas de prevención del daño antijurídico y fortalecemos la contratación transparente.
- Avalamos la legalidad de las decisiones de la Administración Distrital y lideramos la defensa judicial en el Distrito Capital.

Imperativos Estratégicos:

- Posicionamiento como ente rector.
- Optimización de procesos.
- Modernización de sistemas de información.
- Respaldo jurídico que genera confianza.

Valores Corporativos:

- **AMOR.** trabajamos con pasión por lo que hacemos, nos entregamos a nuestra diaria labor con la alegría de sabernos partícipes y protagonistas de la construcción del presente y futuro de nuestra ciudad.
- **COMPROMISO.** Asumimos nuestras labores haciendo uso pleno de nuestras capacidades, conscientes de la importancia que tiene el cumplir con el con el propósito de dar solidez y eficiencia a la gestión jurídica, en beneficio del distrito capital.

- **RESPONSABILIDAD.** Ponemos nuestro mejor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras obligaciones, fortaleciendo el trabajo en equipo y aportando a la construcción de una sociedad más justa con los ciudadanos y el medio ambiente.
- **CONFIANZA.** Creemos en nuestro equipo de trabajo y en su capacidad de desarrollar sus labores con transparencia oportunidad y calidad, materializada en un respaldo jurídico que genere credibilidad en el distrito capital.
- **RESPECTO.** Practicamos y promovemos el trato digno a nuestros semejantes, valorando las diferencias y respondiendo de manera oportuna y eficiente a las necesidades de la ciudadanía en materia jurídica.
- **INTEGRIDAD.** Actuamos alineados con los valores institucionales en nuestra relación con el entorno, trabajando por alcanzar la credibilidad jurídica de manera que se traduzca en beneficio para el distrito capital.

Atributos del Talento:

- Integro.
- Experto.
- Adaptable.

OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO

OBJETIVO GENERAL

Formular las acciones a desarrollar por parte de la Secretaria Jurídica Distrital, para prevenir los actos de corrupción que se puedan presentar en la entidad, y mejorar la atención que se brinda a los ciudadanos, fortaleciendo la imagen y confianza de los Bogotanos en la gestión de eficiente y transparente de la entidad, dando cumplimiento no solamente a la normatividad establecida en la materia, sino a los objetivos fijados en nuestra misión institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer políticas y procedimientos para la implementación y desarrollo del sistema de gestión de riesgos y atención al ciudadano.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la gestión de riesgo por parte de todos los funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Identificar, revisar, controlar y hacer seguimiento a los posibles riesgos de corrupción de la Entidad.
- Implementar mecanismos de comunicación y divulgación para que tanto la ciudadanía en general como como los entes de control tengan conocimiento de la gestión y resultados de la Secretaría Jurídica.
- Desarrollar acciones de mejoramiento de la calidad de los servicios prestados de tal manera que mejore la percepción de la ciudadanía respecto a la entidad.
- Mejorar el acceso a de los ciudadanos los trámites y servicios de la Entidad.

[Ver Matriz Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017](#)

[Secretaria Jurídica Distrital-Versión 2](#)